

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2013-4441 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0274/2012.*

Se hace saber a Transilvania Trans, S. R. L., cuyo último domicilio conocido es Alberto Casanal, 10-1º C, 50180 Utebo (Zaragoza), que esta Junta Arbitral, con fecha 30 de noviembre de 2012, ha dictado laudo en la controversia de referencia 0274/2012 cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Declarar la incompetencia territorial de esta Junta Arbitral de Cantabria para el conocimiento de la presente controversia.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de marzo de 2013.

El secretario,

Fernando Diego González.

2013/4441

CVE-2013-4441